DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD

ÁREA RESPONSABLE:	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-CA-MUN-PP-CI-027-19

ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, comunica el fallo correspondiente al procedimiento del Concurso Simplificado Sumario No. DGOP-CA-MUN-PP-CI-027-19, de conformidad con lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y en lo aplicable al Reglamento Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: Rehabilitación de pavimentos en el fraccionamiento Eucaliptos en la Cabecera Municipal, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 12 horas con 0 minutos del día 02 de julio de 2019, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presenta acta, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, segundo piso, del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro, para celebrar el acto en donde se les comunica a los licitantes, la resolución basada en el método Binario y de Tasación Aritmética, de las propuestas recibidas en el día del acto público celebrado el 28 de junio de 2019.

El acto fue presidido por los CC. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún, Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda, Arq. Carlos Marín Velázquez, con el cargo Director General Adjunto de Licitación y Normatividad, Director de Licitación y Contratación, Jefe de Costos y Presupuestos respectivamente, quienes actúan a nombre y representación del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, designado por C. Ing. Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, para dar a conocer el fallo de Concurso Simplificado Sumario, con fundamento en los artículos 79 y 81 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, expresando que el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

El personal procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados en las bases que les fueron entregadas, observándose lo siguiente:

N°	PERSONA FÍSICA O MORAL	OBSERVACIONES
1	Barnsten México, S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado
2	Aro Asfaltos Y Riegos De Occidente, S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado

N°	PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORTE DE PROPUESTA S/I.V.A
1	Barnsten México, S.A. de C.V.	$ 1,204,621.06
2	Aro Asfaltos Y Riegos De Occidente, S.A. de C.V.	$ 1,310,265.83

Solventando esta la etapa de evaluación binaria las empresas denominadas: Barnsten México, S.A. de C.V.; y Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V., por lo que de conformidad al artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato se adjudicará a la empresa que ofrezca la propuesta economica mas baja, una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en las bases de Concurso Simplificado Sumario, se emite el fallo correspondiente adjudicandose la obra a la empresa o persona física denominada: Barnsten México, S.A. de C.V. con un importe total de $1,204,621.06 (un millon doscientos cuatro mil seiscientos veintiun pesos 06/100 M.N.), mas el impuesto al valor agregado, ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa o persona física ganadora, a la firma del contrato, que se llevará acabo a las 12 horas con 0 minutos del día 09 de julio de 2019, en la Dirección General de Obras Públicas, segundo Piso, Centro administrativo Tlajomulco (CAT), ubicada en calle Higuera # 70, colonia Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 y 97 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, presentando para tal efecto una identificación oficial vigente (en original y PDF), comprobante de domicilio (en original y PDF), y el documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato (en original y PDF).

El periodo de ejecución será de 90 días naturales, iniciando el día 15 de julio de 2019 y terminando el día 12 de octubre de 2019.

Conforme a lo dispuesto en las Bases, el contratista adjudicado, previo a la formalización de su contrato, deberá entrega la totalidad de la documentación que integre su proposición presentada en el acto de presentación y apertura, de manera impresa y con firma autógrafa del representante legal en todas y cada una de las hojas, a su vez escanearla en formato digital PDF con los siguientes datos:

a) Número de procedimiento o concurso,
b) Nombre de la empresa,
c) Firma autógrafa del representante legal.

Además, de entregar la siguiente documentación y garantías:

1. Fianza de anticipo (por el 100% del anticipo otorgado)
2. Fianza de cumplimiento (por el 10% del importe de los trabajos)
3. Póliza de garantía y pago de la misma (conforme las coberturas y suma asegurada solicitada)
4. Oficio de designación del responsable de obra, para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con los trabajos.

Lo anterior deberá entregarse un plazo no mayor a dos días hábiles a partir del presente, en la oficina de la Dirección General Adjunta de Licitación y Normatividad.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta las personas que participaron en este evento.

Tlajomulco

Por Parte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún
Director General Adjunto de Licitación y Normatividad

Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda
Director de Licitación y Contratación

Arq. Carlos Marín Velázquez
Jefe de Costos y Presupuestos
Resposable de la Revisión y Evaluación

PARTICIPANTES

Persona física o moral	Firma
Barnsten México, S.A. de C.V.	
Aro Asfaltos Y Riegos De Occidente, S.A. de C.V.	

INVITADOS

Dependencia, Comité, Personas externas o Testigo Social	Firma
Contraloría del Estado de Jalisco	
Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad	
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción A.C.	
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C.	
Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.	
Contraloría Municipal	
Tesorería Municipal	